



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICPAL ORAL  
SABANALARGA-ATLÁNTICO

**INFORME SECRETARIAL**

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 08-638-40-89-001-2018-00373-00, promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA", a través de apoderado judicial, en contra del señor MARIO ALBERTO REYES MENDOZA, en el que se allegó escrito aportando nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer.- Sabanalarga,

16 JUL. 2020

  
JULIO DÍAZ MORELO  
EL SECRETARIO

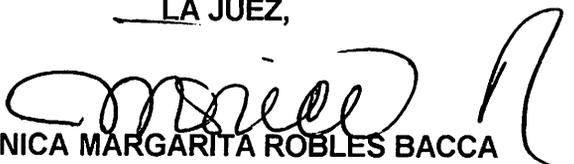
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO**

16 JUL. 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nuevas direcciones de la parte demandada, señor MARIO ALBERTO REYES MENDOZA, la CARRERA 43 B No. 16-95 de Medellín (Antioquia) y la CARRETERA LA CORDIALIDAD KM 8 CDA LOS MANANTIALES - OFICINA DE TRANSPORTE LAFE S.A.S en Sabanalarga (Atlántico), para efectos de notificación.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

LA JUEZ,

  
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

amd

JUZGADO 1o. PROMISCO MPAL - SABANALARGA  
SECRETARIA  
17 JUL 2020  
El auto anterior se notificó por estado en la fecha  
045  
El Secretario 

SECRET  
19 JUL 50

19 JUL 50

19 JUL 50

SECRET

SECRET  
19 JUL 50  
SECRET